

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrimiento del arroyo «Berriz», en el tramo comprendido entre el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas y Arangoiti.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de cubrimiento del arroyo «Berriz», en el tramo comprendido entre el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas y Arangoiti. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 546.702,14.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 10.934,04 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas. Que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 21.868,08 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de cubrimiento del arroyo «Berriz», en el tramo comprendidos entre el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas y Arangoiti, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Bilbao, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—22-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 450.535 de entrada y 24.225 de registro, correspondiente al de 7 de mayo de 1919, en metálico, sin interés, por 50.000 pesetas, propiedad de la Compañía Madrid a Zaragoza y Alicante, garantía a Isidro Prat y Collel, Agente Comercial en Port-Bou, según artículo 46 Ordenanza Aduanas y Real Decreto 18 febrero 1919 (9.002/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—12-11.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 21 de diciembre de 1967, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario no constan:

«Partido judicial de Berga. Término municipal de Cardona.—Denominación de la finca: «Torre de los Moros». Descripción de la finca: Torreón defensivo, de origen medieval, de forma tronco-cónica, con las siguientes medidas:

a) Superficie circunferencia de la base, 30 metros. b) Superficie de la cúspide, 26,80 metros. c) Altura total, 6,50 metros. d) Altura techo interior, tres metros. Espesor del techo, dos metros. f) Grueso de la pared, 1,60 metros. g) Grueso de la pared-base, 15 metros.

Se halla emplazada en el paraje denominado «Els Collassos», partida de «Treserras» y linda: por Noroeste, con tierras de Ramón y Manuel Sala; por el Sureste, con tierras de Miguel Badía y Ramona Serra.

Se ignora quién pueda ser su actual propietario o poseedor. la existencia de título de propiedad o posesión y el que dicha finca figure inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, libro de Cardona.»

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, significándoles que el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cardona por el plazo de quince días, finalizado el cual, y durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de esta provincia. Sección del Patrimonio del Estado, alegando por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho y acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 29 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3-E.

ZARAGOZA

Sección del Patrimonio del Estado

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas que en cumplimiento de los acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de diciembre de 1961, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Zaragoza se ha iniciado

expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes bienes inmuebles:

1. Ariza.—Castillo en ruinas sito en el término municipal de Ariza. Se encuentra en un paraje constituido por un cerro dentro del casco urbano de la población. Sus linderos son: Norte, bodegas; Sur, Este y Oeste, vivienda.

2. Almonacid de la Sierra.—Castillo y murallas en término municipal de Almonacid de la Sierra, actualmente en ruinas. Se encuentran en la calle del Castillo, número 22, y tienen una extensión superficial de 1.200 metros cuadrados. Desde el año 1927 aparecen en el Registro Fiscal de Edificios y Solares de dicho término municipal a nombre de don Mariano Cerdán Gil, y sus linderos son: derecha, Fermín Román; izquierda, Francisco Soguero, y espalda, muro.

Quienes se encuentren afectados por los respectivos expedientes de investigación podrán alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho en el plazo de un mes, que se contará desde el siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento respectivo debiendo acompañar a sus alegaciones inexcusablemente cuantos documentos les sirvan de fundamento.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Sección, Fernando Marcos.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—17-E.

Tribunales de Contrabando

LOGROÑO

Por la presente se notifica a quienes pudieran ser propietarios del vehículo marca «Simca», matrícula 422 FN 03 y números de motor y chasis 546196 y 5235432, respectivamente, que ha sido va-

lorado en diez mil pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, vista la valoración efectuada, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de enero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 18 de 1967, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Logroño, 29 de diciembre de 1967.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, L. Castro.—7-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Embalse de Puente Nuevo, Pieza 3. Término municipal de Espiel (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Espiel los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz. 16-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Doña María Jiménez Ruiz	«Solanas del Castillo».
2	Doña Ana Murillo Ervite	«El Capricho».
3	Doña Matia Jiménez Ruiz	«Linarejos».
4	Don Antonio Serrano Córdoba	«Cerro del Niño».
5	Don Silverio Torres Campos	Idem.
6	Don Amado Luna Luna	Idem.
7	Dirección General de Ganadería	Descansadero del Cordel de Extremadura.
8	Doña Luisa Giménez Alcalde	«Vega del Río».
9	Doña Rosario Giménez Altolaguirre	Idem.
10	Herederos de don Rafael de la Torre Escobar y de don Cipriano y doña Fanny Crespo Calvo	Fábrica de don Rafael de la Torre.
11	Don Emilio Caballero Manso	«Vega del Río».
12	Doña Carmen Jurado Jiménez	«El Parral».
13	Don Manuel Olmo de la Torre	«El Zumacal».
14	Don Ismael Torres Sánchez	«La Dehesilla».
15	Doña Ana Murillo Ervite	Idem.
16	Doña Orosia Torres Sánchez	Idem.
17	Don Rafael Eraso Salinas	«Cerro Huertos».
18	Don Emilio Caballero Manso	«La Caridad».
19	Doña Luisa Clemente Cejudo	«Cerro del Huerto».
20	Don Rafael Gómez Ruiz	Idem.
21	Herederos de don Manuel Beitia	Idem.
22	Doña Luisa Clemente Cejudo	Idem.
23	Don Rafael Eraso Salinas	«Tejares».
24	Doña Angeles y don Rafael Gómez Ruiz ..	Idem.
25	Doña Rosario Altolaguirre	«La Caridad».
26	Doña Carmen de Castro de la Torre	Idem.
27	Don Epifanio García Madueño	«La Lozana».
28	Doña María Catalina Berengena López	«La Urraca».
29	Don Manuel García Madueño	«La Lozana».
30	Doña Ubalda Berengena López	«Doña Urraca».
31	Don Emilio Berengena López	Idem.
32	Doña Orosia Berengena López	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Nueva línea eléctrica a 220 KV., entradas y salidas a la Set. de Ichaso, de la línea Basauri-Ormaiztegui

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» (CE.7/833-66).

Tensión: 220 KV.

Origen: Apoyo 7 de la línea Ormaiztegui, la entrada terminando a la Set. de Ichaso.

Término: Salida de la Set. de Ichaso y termina en el apoyo 8 de la línea a Basauri.

Recorrido: Términos municipales de Zumarraga, Legazpia, Villarreal de Urrechua, Ormaiztegui, Gaviria, Ezquioga-Ichaso.

Longitud: 327 metros la entrada y 245,50 metros la salida.

Presupuesto: 1.644.599,70 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, número 35, San Sebastián) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Sebastián, 18 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe,—22-C.

Nueva línea eléctrica a 220 KV. Set. de Ichaso a torre 3 de la línea Ormaiztegui-Hernani

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» (CE.7/736-66).

Tensión: 220 KV., doble circuito.

Origen: Subestación de Ichaso.

Término: Torre 3 de la línea de Ormaiztegui-Hernani.

Recorrido: Término municipal de Ezquioga-Ichaso.

Longitud: 3.440,50 metros.

Presupuesto: 4.652.350,87 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, número 35, San Sebastián) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Vasco».

San Sebastián, 18 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—20-C.

Nueva línea eléctrica a 220 KV. entace línea Villarino-Ichaso con la de Ichaso a Ormaiztegui-Hernani

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» (CE.7/2697-67).

Tensión: 220 KV.

Origen: Apoyo 391 de la línea de Villarino a Ichaso.

Término: Apoyo 1 de la línea de Ichaso a torre 3 de la línea Ormaiztegui-Hernani.

Recorrido: Términos municipales de Gaviria y Ezquilogu-Ichaso.

Longitud: 642 metros.

Presupuesto: 928.437 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, número 35, San Sebastián) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Vasco».

San Sebastián, 19 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—21-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Arufe Ferreira.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Avenida Alfonso Molina, sin número. Santa Comba.

Capital: 202.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 28 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua. 2-B.

MURCIA

Instalación de molino

Peticionario: Don José Muñoz Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero mixto en Cañada de la Cruz (Moratalla).

Capital: 350.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 28 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Albaladejo.—3-B.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Isidro Fernández Guierrez.

Objeto petición: Instalación molino maquilero.

Emplazamiento: Salces (Reinosa).

Capital: 35.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública la petición para que los interesados industriales que se sientan afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 28 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco. 4-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Benjamín Pastor Codesal.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cereza de Aliste.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma pueden presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 30 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—5-B.

Servicios Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Braut Barcons.

Industria: Productos lácteos.

Localidad: Ripollet (Barcelona).

Materias primas necesarias para la ampliación proyectada: 5.475.000 litros de leche fresca, 1.095.000 litros de nata, 69.350 kilogramos de fuel-oil, 1.460.000 botellas de polietileno.

Capital necesario para la ampliación: 11.839.164,55 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—1-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Refinería del Noroeste, Aceites y Grasas, S. A.

Mercancía a importar: Aceites vegetales crudos de cacahute, soja, colza, algodón y girasol.

Mercancía a exportar: Los mismos refinados.

Mermas y desperdicios: 2 por 100 de mermas y 2 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Obtener los beneficios en divisas del valor añadido con la refinación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

13-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consejo General de Cofradías de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo General de Cofradías de Sevilla».

Domicilio: Placentines, 4, Sevilla.

Miembros del Consejo General: Presidente, don Emilio Aguilar y Vera; Presidente adjunto, don Rafael Bellido Caro; Secretario, don José Sánchez Dubé; Tesorero, don José Luis Aguilera Cornejo. Título de la publicación: «Boletín de las Cofradías de Sevilla».

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: Cuarto mayor.

Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Los de carácter de divulgación e informativo referentes a las cofradías sevillanas.

Esta publicación se edita desde el año 1965.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—682-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad de San Francisco de Sales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad San Francisco de Sales».

Domicilio: General Primo de Rivera, 26, Madrid (15).

Título primero: «Juventud misionera».

Subtítulo: «Revista juvenil de misioneros».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Dirigida a un público de catorce a dieciocho años.

Destino: Chicos y chicas de catorce a dieciocho años.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 14 cm.

Precio: 4,50 pesetas.

Objeto: Dar a conocer el problema misionero de la Iglesia en general y de las Misiones de la Congregación Salesiana en particular.

Director: Reverendo don Antonio Sánchez Romo, Diplomado en Prensa Infantil y Juvenil, curso 1965.

Esta publicación viene editándose desde el año 1966.

Título segundo: «En marcha».

Subtítulo: «Revista juvenil de testimonio cristiano».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Jóvenes de catorce a dieciocho años.

Destino: Jóvenes de ambos sexos.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 14 por 20 cm.

Precio: 6 pesetas.

Objeto: Orientar al joven en los años difíciles de su adolescencia, brindándole una visión cristiana de la actualidad y estimulando sus mejores resortes de servicio y entrega a los demás.

Director: Reverendo don Antonio Sánchez Romo, Diplomado en Prensa Infantil y Juvenil, curso 1965.

Esta publicación viene editándose desde el año 1966.

Título tercero: «Boletín Salesiano».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 25 cm.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades apostólicas de la Congregación a los Salesianos, familiares, cooperadores salesianos y bienhechores. Comprende los temas de información salesiana, crónica de actividades y doctrina del Concilio.

Título cuarto: «Don Bosco en España».

Subtítulo: «Órgano de la Federación Nacional de AA. AA. Salesianos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29 por 21 cm.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 19.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La formación cristiana de los alumnos que pasaron por los Colegios Salesianos cuando dejan el colegio. Comprende los temas de liturgia, apostolado seglar, la palabra del Papa, Educación de los hijos, ayuda mutua entre los AA. AA., cine, información salesiana, crónicas de las diversas actividades que desarrollan las Asociaciones de Antiguos Alumnos en sus diversos Centros.

Título quinto: «Técnica de apostolado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual, de octubre a junio.

Formato: 24 por 16 cm.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 840.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar a los sacerdotes y educadores a realizar el apostolado entre los jóvenes. Comprende los temas de liturgia, manera de formar a los jóvenes en el nuevo movimiento litúrgico, manera de organizar los tiempos libres con los jóvenes, temas de apostolado seglar.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—18-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Centro Ecueménico Juan XXIII, de la Universidad Pontificia de Salamanca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Centro Ecueménico Juan XXIII, de la Universidad Pontificia de Salamanca. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 7, Salamanca.

Título de la publicación «Diálogo Ecueménico».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 120 a 130.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 300 a 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Religiosa (Teología ecuménica). Comprende los temas de: Ecumenismo Doctrinal, Ecumenismo Pastoral y Ecumenismo Espiritual.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.045-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Burgos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Burgos.

Domicilio: Burgos.

Junta de Gobierno:

Presidente: Don Bonifacio Bañuelos Achiaga.

Vicepresidente 1.º: Don Laureano Angulo Angulo.

Vicepresidente 2.º: Don Julio Achiaga Aranda.

Contador: Don Saturnino Sampedro Marcos.

Tesorero: Don Eduardo Rico Díez de la Lastra.

Vocales: Don Avelino Araniz Ortega, don Juan Crisóstomo Crespo Zúmel y don David Dobarco Maruri.

Secretaria en funciones: Doña María del Carmen Conde Vivar.

Título de la publicación: «Hoja Informativa de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Burgos».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio prolongado.

Número de páginas: De 4 a 8.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar legislación, jurisprudencia, doctrina y comentarios relativos a la propiedad urbana. Comprende los temas relacionados con la propiedad urbana en general. Se inspira en los principios científico-jurídicos propios de toda publicación técnica, así como los principios del Movimiento y demás establecidos en las Leyes Fundamentales.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.087-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Domicilio: Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Título de la publicación: «Boletín Municipal de Información del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba».

Lugar de aparición: Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 10 a 20.

Precio: 12,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la actividad municipal. Comprende temas municipales, extractos de acuerdos, bandos de la Alcaldía, notas oficiales, temas culturales.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.089-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Recuperación e Investigaciones Submarinas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro de Recuperación e Investigaciones Submarinas».

Domicilio: Calle de Provenza, número 284, tercero. Barcelona.

Junta directiva:

Presidente: Don Eusebio Escardibul Cristiá.

Vicepresidente: Don Jorge Masana Cervera.

Secretario: Don Roberto Díaz Prat.

Vicesecretario: Don Jaime Rumeu Perera.

Vocales:

Don Javier Casadejust Codina.

Don Jaime Guix Descamps.

Don Julio Miró Pallarols.

Don Augusto Bruguera Malao.

Don Alfonso Ferrer Molina.

Don Daniel Gras Rodergas.

Don Juan Antonio Merino Vendrell.

Título de la publicación: «Cris».

Subtítulo: «Revista de la Mar».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del escafandrismo y deportes relacionados con dicho escafandrismo. Comprende los temas de: Escafandrismo, pesca submarina, náutica, biología marina, arqueología marina, medicina subacuática, entrevistas, humor y pasatiempos y todo lo que esté relacionado con el escafandrismo.

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pe-

riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Consejo Oleícola Internacional, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Consejo Oleícola Internacional.

Domicilio: Calle Juan Bravo, número 10, Madrid.

Presidente del Consejo: Don Lucien Denis.

Título de la publicación: «Hoja de Información del Consejo Oleícola Internacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 28 por 22 cm.

Número de páginas: 30.

Precio: 6,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de noticias de carácter técnico-económico dentro de los objetivos y directrices y en los idiomas oficiales del Consejo Oleícola Internacional. Comprende temas técnicos y económicos relacionados con la oleicultura.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.074-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca.

Domicilio: Calle Angel de la Guarda, número 3, Huesca.

Junta directiva:

Presidente: Don Mateo Estaun Llanas.
Secretario: Don Saturnino Saquer Ferrer.

Título de la publicación: «Boletín de Información Económica Altoaragonesa».

Lugar de aparición: Huesca.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información comercial e industrial y económica relacionada con la vida corporativa y sus electores. Comprende los temas de: Editorial, Actualidad provincial, Vida de la Cámara, Comercio Exterior, Reflejo, Disposiciones oficiales, Colaboraciones sobre temas mercantiles e industriales, Ferias y Exposiciones.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.092-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Fernando Lozano Dominguez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Fernando Lozano Dominguez.

Domicilio: Calle José Ortega y Gasset, número 50, Madrid.

Título de la publicación: «Relaciones Públicas» (R. P.)

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 36 a 100.

Precio: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio científico y difusión de las técnicas de relaciones públicas y medios de comunicación social. Comprende los temas relativos a su objeto y finalidad.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 49-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Hermandad de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales del Ministerio de Trabajo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Hermandad de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales del Ministerio de Trabajo.

Domicilio: Andrés Mellado, 104, Madrid.

Título de la publicación: «Uní».

Subtítulo: «Boletín de la Hermandad de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Formato: 21 por 27 centímetros

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Número de páginas: 12.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el espíritu de unidad y compañerismo entre los ex alumnos de Universidades Laborales y sus vínculos de unión con estos centros y el Mutualismo Laboral, sirviendo de vehículo de cultura e intercambio de ideas y promoviendo la formación humana, social y profesional de los miembros de la Hermandad dentro de los principios del Movimiento. Comprende temas sobre actividades de la Hermandad y sus Delegaciones; Universidades y Mutualidades Laborales, sociales, culturales, técnicos y

científicos; comentarios literarios, cinematográficos, teatrales; artículos sobre realizaciones españolas y acontecimientos nacionales, problemas de la juventud consultorio y sistemas docentes.

Director de la publicación: Don Germán Bautista Velarde.—R. O. P. número 1.543.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—41-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PAMPLONA

Ordenación y reparcelación de un polígono promovido por la Cooperativa de Viviendas "Santa Teresa de Jesús", en el barrio de La Chantrea

Para conocimiento general, se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 15 del actual, estudió el proyecto de ordenación de un polígono sito en terrenos del barrio de La Chantrea, promovido por don Francisco Sánchez Cortázar, en nombre de la Cooperativa de Viviendas «Santa Teresa de Jesús», adoptando el siguiente acuerdo:

1.º Se aprueba la ordenación presentada por don Francisco Sánchez Cortázar, en nombre y representación de la Cooperativa de Viviendas de «Santa Teresa de Jesús», de terrenos comprendidos en un polígono sito en el barrio de La Chantrea, aprobación condicionada al resultado del expediente de reparcelación que debe presentarse, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Reparcelaciones, de 26 de abril de 1966.

2.º Se declara al polígono en estado de reparcelación, de conformidad con lo determinado en el artículo 16, párrafo tercero, del citado Reglamento, llevándose a cabo la publicación del acuerdo en la forma determinada en el mismo artículo.

3.º Se requiere a don Francisco Sánchez Cortázar, en nombre y representación de la Cooperativa de Viviendas de «Santa Teresa de Jesús», que en el plazo reglamentario deben presentar en las oficinas municipales el expediente de reparcelación del citado polígono, con toda la documentación exigida en los distintos apartados del artículo número 20 del mismo Reglamento.

4.º En todo caso, el acuerdo definitivo que el excelentísimo Ayuntamiento pueda adoptar se ajustará a lo dispuesto en el artículo tercero del acuerdo del día 8 de agosto último sobre cesión de viales, abono de la cuota de urbanización, alineaciones, suministro de agua, instalación de redes, etc.

A efectos correspondientes se hace público que el expediente que ha motivado el presente acuerdo estará sometido a información pública por plazo de un mes, según lo determinado en el artículo 16 del Reglamento de Reparcelaciones, y se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en plazo no inferior a tres meses ni superior a cuatro, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Se advierte a todos los interesados que si no lo presentaren en los plazos señalados será reductado de oficio, según lo dispuesto en el mismo precepto legal.

Pamplona, 27 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Angel Goicoechea.—El Secretario, Fernando Ozcoidei.—17-A.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

ALICANTE

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito de valores, expedidos a nombre de don Francisco Gomis Román, números 2.235, 2.353 y 2.491, comprensivos de dos acciones números 353.701 y 2, tres acciones números 347.096 al 98 y una acción número 361.634, respectivamente, de este Banco Popular Español, Número 2.523, de ocho acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», emisión junio de 1961, números 7.642.500 al 7.

Números 2.169, 2.809, 3.520 y 2.096, comprensivos de una acción, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 786.403, 1.159.128, 1.725.846 y 699.914, respectivamente, de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», se anuncia al público para quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 3-C.

AGRO INDUSTRIAL EXTREMEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(A. G. R. E. S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo prevenido en sus Estatutos y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social a las doce treinta horas del día 27 de enero de 1968, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente hábil, a la propia hora, en segunda, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, del balance y cuentas correspondientes al último ejercicio social, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Renuncia a su cargo de un señor Consejero.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1967-68, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Aprobación del acta.

Badajoz, 29 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—1-C.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo número 39 de sus Estatutos, cita a Junta general extraordinaria de accionistas en el local de Núñez de Arce, número 9, el jueves 25 de enero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el número suficiente de acciones con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día 27 de enero próximo, a la misma hora y domicilio.

Orden del día

Ampliación de capital.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del

día 20 de enero próximo en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27, conforme a lo que determina el artículo número 34.

Teniendo que estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para que los acuerdos sean válidos, se ruega la más puntual asistencia.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Secretario, Luis Ruiz.—12-C.

OMNIUM INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en 18 de diciembre de 1967, por escritura ante el Notario de esta capital don Manuel Otero Peón, se acordó la disolución de esta Sociedad.

La Coruña, 30 de diciembre de 1967.—11-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Desde el día de hoy, y por los beneficios del ejercicio de 1967, se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de la Sociedad, contra entrega del cupón número 54, pesetas 12,75 líquidas por acción, deducidos ya impuestos.

Los cupones pueden presentarse en Madrid (Mejía Lequerica, número 12), Barcelona (pasaje Aymá, 17) y Sevilla (Arjona, número 4).

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Director-Gerente, Luis Sanguino.—9-C.

SOCIEDAD ANONIMA MONTEROSA

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad de fecha 16 de noviembre de 1967 se acordó:

«Reducir el capital de la Sociedad «Sociedad Anónima Monterosa» en la suma de dos millones cien mil pesetas mediante la restitución de la parte correspondiente del capital aportado, en metálico, a los actuales accionistas, proporcionalmente al capital desembolsado que posean.»

Barcelona, 30 de diciembre de 1967.—El Administrador, Miguel Villanueva Boada.—7-C. 1.ª 6-1-1968

HEREDERA DE MANUEL LOPEZ, S. A. INDUSTRIAL DE FIBRAS APLICADAS, SOCIEDAD ANONIMA

TEXTIL CASTILLA, S. A.

Acordada por las respectivas Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades «Heredera de Manuel López, S. A.»; «Industrial de Fibras Aplicadas, S. A.» y «Textil Castilla, S. A.» la fusión de las mismas por absorción que efectuaría la primera de ellas de las otras dos, con la condición suspensiva de la previa obtención de las autorizaciones ministeriales y demás preceptivas y concesión de la totalidad de las exenciones y bonificaciones fiscales previstas en las disposiciones vigentes para las uniones y concentraciones de Empresas, se pone este hecho en conocimiento público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 29 de diciembre de 1967.—14-C 1.ª 6-1-1968

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E y F de esta Sociedad, que el día 28 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22) se verificará el sorteo público para amortización de las obligaciones siguientes:

Serie E, números 1 al 32.300: 1.010 obligaciones.

Serie E, números 32.301 al 64.000: 1.010 obligaciones.

Serie F, números 1 al 50.000: 1.060 obligaciones.

Barcelona, 20 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Sociedad, que el día 29 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), se verificará el sorteo público para la amortización de los bonos siguientes:

Bonos 1.ª emisión, números 1 al 30.000: 970 bonos.

Bonos 2.ª emisión, números 30.001 al 70.000: 1.380 bonos.

Bonos 3.ª emisión, números 70.001 al 110.000: 1.250 bonos.

Bonos 4.ª emisión, números 110.001 al 150.000: 1.140 bonos.

Bonos 5.ª emisión, números 150.001 al 170.000: 520 bonos.

Bonos 6.ª emisión, números 17.001 al 180.000: 240 bonos.

Bonos 7.ª emisión, números 180.001 al 190.000: 210 bonos.

Barcelona, 20 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—8-5.

AZULONDA, S. L.

CASTELLON DE LA PLANA

La Junta general de socios de «Azulonda, S. L.», en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1967, acordó la fusión de esta Sociedad con «Isidoro Sansano, Sociedad Limitada», mediante la constitución de una Sociedad Anónima, lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Castellón de la Plana, 30 de diciembre de 1967.—9.494-C. y 3.ª 6-1-1968

ISIDORO SANSANO, S. L.

CASTELLON DE LA PLANA

La Junta general de socios de «Isidoro Sansano, S. L.», en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1967, acordó la fusión de esta Sociedad con «Azulonda, Sociedad Limitada» mediante la constitución de una Sociedad Anónima, lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Castellón de la Plana, 30 de diciembre de 1967.—9.493-C. y 3.ª 6-1-1968

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado repartir, a cuenta del dividendo del ejercicio 1967 la cantidad de 12,75 pesetas por acción, ya deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

El pago se efectuará contra cupón número 59 de las acciones emitidas por la Entidad a partir del día 15 de enero próximo, en las oficinas centrales de la Entidad y en el Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 18 de diciembre de 1967.—El Presidente, Valeriano Jiménez de Laiglesia. 15-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

En el sorteo de cédulas y obligaciones de esta Sociedad, celebrado el día 20 de este mes en las oficinas de la misma, calle de Balmes, número 36, bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizadas las de la siguiente numeración:

Cédulas 6 por 100, emisión 1929

501 a	600	4.501 a	4.600
801	900	4.801	4.900
1.301	1.400	5.101	5.200
1.501	1.600	5.701	5.800
1.801	1.900	6.401	6.500
2.401	2.500	6.501	6.600
2.901	3.000	6.901	7.000
3.001	3.100	7.001	7.100
3.101	3.200	7.101	7.200
3.301	3.400	7.301	7.400
3.601	3.700	7.601	7.700
3.801	3.900	8.601	8.700
4.101	4.200		

Obligaciones 5 por 100, emisión 1946

71 a	80	11.771 a	11.780
391	400	12.241	12.250
611	620	12.411	12.420
791	800	12.561	12.570
891	900	12.671	12.680
1.001	1.010	12.831	12.840
1.371	1.380	12.851	12.860
1.501	1.510	13.121	13.130
1.751	1.760	13.391	13.400
1.871	1.880	13.621	13.630
1.931	1.940	13.731	13.740
2.681	2.690	14.011	14.020
2.851	2.860	14.111	14.120
3.021	3.030	14.161	14.170
3.031	3.040	14.171	14.180
3.081	3.090	14.441	14.450
3.221	3.230	14.661	14.670
3.691	3.700	14.801	14.810
3.831	3.840	14.841	14.850
3.901	3.910	14.861	14.870
4.701	4.710	14.941	14.950
4.711	4.720	15.031	15.040
4.721	4.730	15.171	15.180
4.961	4.970	15.251	15.260
5.191	5.200	15.291	15.300
5.311	5.320	15.521	15.530
5.361	5.370	15.751	15.760
5.401	5.410	15.881	15.890
5.481	5.490	16.161	16.160
5.741	5.750	16.171	16.180
5.761	5.770	16.241	16.250
5.771	5.780	16.331	16.340
6.001	6.010	16.471	16.480
6.041	6.050	16.481	16.490
6.151	6.160	16.751	16.760
6.201	6.210	17.061	17.070
6.731	6.740	17.191	17.200
7.041	7.050	17.281	17.290
7.211	7.220	17.691	17.700
7.281	7.290	18.081	18.090
7.311	7.320	18.331	18.340
7.731	7.740	18.741	18.750
8.051	8.060	19.111	19.120
8.191	8.200	19.221	19.230
8.561	8.570	19.241	19.250
8.721	8.730	19.271	19.280
8.821	8.830	19.321	19.330
8.891	8.900	19.471	19.480
9.221	9.230	19.601	19.610
9.301	9.310	19.641	19.650
9.561	9.570	19.651	19.660
9.861	9.870	19.701	19.710
9.991	10.000	19.771	19.780
10.121	10.130	19.821	19.830
10.221	10.230	19.861	19.870
10.261	10.270	20.221	20.230
10.321	10.330	21.261	21.270
10.461	10.470	21.291	21.300
10.561	10.570	21.521	21.530
10.741	10.750	21.721	21.730
11.091	11.100	21.911	21.920
11.141	11.150	21.941	21.950
11.181	11.190	22.041	22.050
11.191	11.200	22.061	22.070
11.211	11.220	22.231	22.240
11.371	11.380	22.371	22.380
11.401	11.410	22.621	22.630
11.701	11.710	22.821	22.830
11.751	11.760	22.921	22.930

23.131 a	23.140
23.331	23.340
23.361	23.370
23.401	23.410
23.591	23.600
23.821	23.830
23.851	23.860
24.061	24.070
24.211	24.220
24.311	24.320
24.481	24.490
24.541	24.550
24.571	24.580
24.581	24.590
24.751	24.760
24.931	24.940
25.141	25.150
25.581	25.590
25.601	25.610
25.661	25.670
25.671	25.680
26.221	26.230
26.251	26.260
26.291	26.300
27.201	27.210
27.231	27.240
27.441	27.450
27.451	27.460
27.461	27.470
27.921	27.930
27.931	27.940
28.071	28.080
28.431	28.440
28.541	28.550
28.711	28.720
28.801	28.810
29.051	29.060
29.071	29.080
29.121	29.130
29.721	29.730
30.021	30.030
30.351	30.360
30.441	30.450
30.451	30.460
30.571	30.580
30.741	30.750
30.821	30.830
30.931	30.940
30.981	30.990
31.051	31.060
31.181	31.190
31.241	31.250
31.291	31.300
31.681	31.690
31.761	31.770
32.111	32.120

Obligaciones 6,50 por 100, emisión 1955

411 a	420	28.331 a	28.340
721	730	30.501	30.510
1.631	1.640	31.031	31.040
2.241	2.250	32.031	32.040
4.001	4.010	32.791	32.800
4.631	4.640	33.031	33.040
5.821	5.830	34.141	34.150
6.301	6.310	35.381	35.390
7.371	7.380	36.231	36.240
8.041	8.050	36.811	36.820
9.341	9.350	37.431	37.440
9.471	9.480	38.071	38.080
11.451	11.460	39.181	39.190
11.821	11.830	39.891	39.900
12.071	12.080	42.081	42.090
12.291	12.300	42.641	42.650
13.451	13.460	43.131	43.140
13.991	14.000	43.271	43.280
14.871	14.880	43.351	43.360
14.881	14.890	46.621	46.630
16.191	16.200	47.121	47.130
16.341	16.350	47.391	47.400
16.541	16.550	48.821	48.830
17.051	17.060	49.961	49.970
17.751	17.760	50.561	50.570
17.981	17.990	51.081	51.090
18.001	18.010	51.301	51.310
19.931	19.940	52.421	52.430
22.491	22.500	52.441	52.450
22.771	22.780	55.921	55.930
23.721	23.730	58.011	58.020
24.701	24.710	59.141	59.150
24.761	24.770		

Obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

161 a	170	461 a	470
201	210	571	580
301	310	641	650

661 a	670	11.691 a	11.700
831	840	11.811	11.820
931	940	11.941	11.950
1.101	1.110	12.141	12.150
1.201	1.210	12.281	12.290
1.261	1.270	12.371	12.380
1.351	1.360	12.691	12.700
1.381	1.390	12.941	12.950
1.531	1.540	13.001	13.010
1.581	1.590	13.061	13.070
1.621	1.630	13.121	13.130
1.741	1.750	13.221	13.230
1.801	1.810	13.361	13.370
2.011	2.020	13.431	13.440
2.501	2.510	13.631	13.640
2.601	2.610	13.721	13.730
2.671	2.680	13.731	13.740
2.741	2.750	13.761	13.770
2.761	2.770	14.001	14.010
3.101	3.110	14.231	14.240
3.641	3.650	14.451	14.460
3.651	3.660	14.511	14.520
3.851	3.860	14.941	14.950
3.941	3.950	14.961	14.970
4.061	4.070	15.001	15.010
4.191	4.200	15.071	15.080
4.441	4.450	15.211	15.220
4.471	4.480	15.411	15.420
4.801	4.810	15.521	15.530
4.831	4.840	15.551	15.560
4.841	4.850	15.771	15.780
5.091	5.100	15.831	15.840
5.451	5.460	15.891	15.900
5.561	5.570	15.971	15.980
5.641	5.650	16.071	16.080
5.671	5.680	16.161	16.170
6.111	6.120	16.191	16.200
6.441	6.450	16.251	16.260
6.591	6.600	16.351	16.360
6.651	6.660	16.431	16.440
6.671	6.680	16.471	16.480
6.701	6.710	16.511	16.520
6.741	6.750	16.581	16.590
6.871	6.880	16.681	16.690
6.971	6.980	16.821	16.830
7.091	7.100	16.881	16.890
7.121	7.130	16.901	16.910
7.171	7.180	16.921	16.930
7.301	7.310	17.231	17.240
7.341	7.350	17.281	17.290
7.481	7.490	17.481	17.490
7.701	7.710	17.571	17.580
7.851	7.860	17.621	17.630
8.041	8.050	17.731	17.740
8.131	8.140	17.741	17.750
8.371	8.380	17.761	17.770
8.471	8.480	17.951	17.960
8.501	8.510	18.061	18.070
8.591	8.600	18.361	18.370
8.641	8.650	18.521	18.530
8.881	8.890	18.731	18.740
8.961	8.970	18.801	18.810
9.081	9.090	18.861	18.870
9.111	9.120	19.161	19.170
9.141	9.150	19.221	19.230
9.461	9.470	19.391	19.400
9.471	9.480	19.841	19.850
9.641	9.650	19.861	19.870
9.651	9.660	19.981	19.990
9.721	9.730	20.081	20.090
9.761	9.770	20.131	20.140
9.841	9.850	20.141	20.150
9.931	9.940	20.251	20.260
9.941	9.950	20.271	20.280
9.951	9.960	20.601	20.610
10.001	10.010	20.671	20.680
10.141	10.150	20.861	20.870
10.191	10.200	21.091	21.100
10.241	10.250	21.131	21.140
10.311	10.320	21.171	21.180
10.471	10.480	21.181	21.190
10.521	10.530	21.251	21.260
10.741	10.750	21.351	21.360
10.771	10.780	21.481	21.490
10.821	10.830	21.641	21.650
10.891	10.900	21.721	21.730
10.991	11.000	22.271	22.280
11.051	11.060	22.361	22.370
11.161	11.170	22.541	22.550
11.171	11.180	22.641	22.650
11.191	11.200	22.661	22.670
11.301	11.310	22.681	22.690
11.311	11.320	22.871	22.880
11.331	11.340	22.941	22.950
11.461	11.470	23.011	23.020
11.481	11.490	23.071	23.080
11.531	11.540	23.171	23.180

23.191	a	23.200	33.171	a	33.180
23.201		23.210	33.291		33.300
23.291		23.300	33.331		33.340
23.411		23.420	35.421		33.430
23.501		23.510	33.481		33.490
23.601		23.610	33.671		33.680
23.821		23.830	33.831		33.840
24.131		24.140	34.041		34.050
24.231		24.240	34.251		34.260
24.431		24.440	34.261		34.270
24.531		24.540	34.281		34.290
24.561		24.570	34.421		34.430
24.741		24.750	34.581		34.590
24.771		24.780	34.621		34.630
24.981		24.990	34.631		34.640
25.381		25.390	34.951		34.960
25.461		25.470	35.021		35.030
25.701		25.710	35.091		35.100
25.761		25.770	35.151		35.160
25.821		25.830	35.201		35.210
25.861		25.870	35.281		35.290
26.181		26.190	35.301		35.310
26.241		26.250	35.401		35.410
26.301		26.310	35.591		35.600
26.351		26.360	35.721		35.730
26.771		26.780	36.271		36.280
27.081		27.090	36.311		36.320
27.091		27.100	36.391		36.400
27.111		27.120	36.561		36.570
27.121		27.130	36.741		36.750
27.171		27.180	36.751		36.760
27.221		27.230	36.841		36.850
27.271		27.280	37.391		37.400
27.291		27.300	37.441		37.450
27.581		27.590	37.811		37.820
27.651		27.660	37.871		37.880
27.721		27.730	37.881		37.890
28.121		28.130	37.921		37.930
28.321		28.330	37.931		37.940
28.481		28.490	38.181		38.190
28.801		28.810	38.211		38.220
28.821		28.830	38.221		38.230
28.961		28.970	38.331		38.340
29.131		29.140	38.531		38.540
29.201		29.210	38.561		38.570
29.381		29.390	38.571		38.580
29.411		29.420	38.611		38.620
29.451		29.460	38.791		38.800
29.501		29.510	38.821		38.830
29.511		29.520	39.561		39.570
29.661		29.670	39.581		39.590
29.691		29.700	39.691		39.700
29.701		29.710	39.831		39.840
29.711		29.720	39.891		39.900
29.861		29.870	40.021		40.030
29.871		29.880	40.031		40.040
29.901		29.910	40.041		40.050
29.921		29.930	40.481		40.490
30.031		30.040	40.521		40.530
30.081		30.090	40.621		40.630
30.091		30.100	41.171		41.180
30.121		30.130	41.441		41.450
30.261		30.270	41.711		41.720
30.851		30.860	41.731		41.740
30.921		30.930	41.801		41.810
31.071		31.080	41.871		41.880
31.161		31.170	41.901		41.910
31.201		31.210	41.941		41.950
31.241		31.250	42.171		42.180
31.261		31.270	42.221		42.230
31.371		31.380	42.541		42.550
31.491		31.500	42.561		42.570
31.581		31.590	42.661		42.670
31.711		31.720	42.781		42.790
31.781		31.790	42.911		42.920
31.801		31.810	43.061		43.070
31.851		31.860	43.271		43.280
31.861		31.870	43.331		43.340
31.921		31.930	43.361		43.370
31.971		31.980	43.411		43.420
31.981		31.990	43.961		43.970
31.991		32.000	43.971		43.980
32.191		32.200	44.281		44.290
32.221		32.230	44.351		44.360
32.231		32.240	44.551		44.560
32.431		32.440	44.641		44.650
32.501		32.510	44.691		44.700
32.521		32.530	44.771		44.780
32.541		32.550	44.781		44.790
32.691		32.700	44.911		44.920
32.771		32.780	45.001		45.010
32.781		32.790	45.191		45.200
32.791		32.800	45.251		45.260
32.811		32.820	45.381		45.390
32.821		32.830	45.601		45.610
33.001		33.010	46.131		46.140
33.141		33.150	46.211		46.220

46.491	a	46.500	53.061	a	53.070
46.511		46.520	53.151		53.160
46.681		46.690	53.311		53.320
47.031		47.040	53.521		53.530
47.241		47.250	53.791		53.800
47.411		47.420	53.851		53.860
47.551		47.560	53.871		53.880
47.571		47.580	53.911		53.920
47.661		47.670	54.041		54.050
47.681		47.690	54.281		54.290
47.721		47.730	54.301		54.310
47.791		47.800	54.321		54.330
47.991		48.000	54.421		54.430
48.091		48.100	54.441		54.450
48.331		48.340	54.511		54.520
48.371		48.380	54.691		54.700
48.491		48.500	54.771		54.780
48.621		48.630	54.881		54.890
48.951		48.960	54.931		54.940
49.171		49.180	55.271		55.280
49.261		49.270	55.381		55.390
49.531		49.540	55.511		55.520
49.541		49.550	55.991		56.000
49.561		49.570	56.061		56.070
49.681		49.690	56.081		56.090
49.781		49.790	56.091		56.100
50.061		50.070	56.121		56.130
50.141		50.150	56.261		56.270
50.231		50.240	56.491		56.500
50.261		50.270	56.771		56.780
50.541		50.550	56.861		56.870
50.631		50.640	57.001		57.010
50.701		50.710	57.031		57.040
50.811		50.820	57.091		57.100
50.931		50.940	57.151		57.160
50.981		50.990	57.201		57.210
50.991		51.000	57.281		57.290
51.071		51.080	57.511		57.520
51.121		51.130	57.571		57.580
51.361		51.370	57.791		57.800
51.491		51.500	57.861		57.870
51.541		51.550	57.941		57.950
51.631		51.640	58.031		58.040
51.741		51.750	58.121		58.130
51.881		51.890	58.181		58.190
51.971		51.980	58.671		58.680
51.981		51.990	58.711		58.720
52.161		52.170	58.821		58.830
52.251		52.260	59.151		59.160
52.571		52.580	59.251		59.260
52.591		52.600	59.611		59.620
52.791		52.800	59.631		59.640
52.911		52.920	59.811		59.820

Obligaciones 5,92 por 100, emisión 1962

4.901	a	5.000	38.101	a	38.200
6.101		6.200	39.801		39.900
17.201		17.300			

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al reembolso, por la Banca Más Sardá y Banco de Santander, de los títulos premiados en el sorteo, cuyo detalle precede, contra entrega de los propios títulos con sus cupones correspondientes.

De conformidad con la escritura de emisión de cédulas 6 por 100, emisión 1929, los títulos de esta emisión amortizados en este sorteo se reembolsarán por su valor nominal de 500 pesetas, más una prima de treinta pesetas. El importe líquido a satisfacer por título, previa deducción del impuesto, será de 522,80 pesetas.

Las obligaciones emisión 1962 que hayan resultado amortizadas en el presente sorteo se complementará el cupón número 11, vencimiento 1 de enero de 1968, con cinco pesetas, libres de impuestos, en concepto de la parte proporcional de prima del cupón F desde 1 de octubre a 31 de diciembre de 1967.

Por los citados Bancos se procederá también al pago del cupón de las obligaciones y cédulas de los vencimientos 31 de diciembre de 1967 y 1 de enero de 1968.

Barcelona, 23 de diciembre de 1967.— Por el Consejo de Administración, el Secretario.—10-5.

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que

tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 8, el día 29 de enero de 1968, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en la cuantía y forma que determine la propia Junta mediante la emisión de las correspondientes acciones.
- 2.º Nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de la persona o personas que deban llevar a cumplimiento los acuerdos de la Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 29 de diciembre de 1967. — 27-C.

COMPANIA DE TRANSPORTES ALTO ARAGONESA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria para ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 29 de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 30 siguiente, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Monreal, número 4, Huesca, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto y concordantes de los Estatutos sociales relativos al capital social de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 29 de diciembre de 1967. — El Presidente del Consejo de Administración, Moisés Calvo Pardo.—59-C.

ESFERA, S. A.

Cía. Hispano-Americana de Capitalización

2 de enero de 1968.

Títulos amortizados por su valor nominal.—Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de diciembre de 1967:

O L L I — U C H T — C H N Y — Y J M
M R F — U B G — W C H V — V H Q

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, de fecha 15 de noviembre de 1951.)—16-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 5 de marzo de 1953, efectuado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don José Félez Costea, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 7.001 al 7.100, 10.801 al 10.900, 11.201 al 11.300, 13.701 al 13.800, 16.401 al 16.500, 18.801 al 18.900, 21.701 al 21.800, 30.101 al 30.200, 32.401 al 32.500, 36.801 al 36.900, 42.001 al 42.100, 56.301 al 56.400, 57.201 al 57.300, 60.301 al 60.400, 60.501 al 60.600, 66.701 al 66.800, 79.701 al 79.800, 85.301 al 85.400, 93.701 al 93.800, 109.201 al 109.210, 137.001 al 137.100 y 186.001 al 186.100.

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes,

se efectuará a partir del día 31 de enero de 1968 en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital. Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros Vizcaína, Crédito Navarro, Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas y en la Caja de esta Sociedad (San Miguel, número 10) durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—13-C.

ASLAND ASOCIADA, S. A.

Emisión de obligaciones convertibles

«Asland Asociada, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Antonio Maura, número 7, cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de cemento artificial, con un capital de 900.000.000 de pesetas, totalmente desembolsadas, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, reunida en Madrid el día 27 de junio de 1967, acuerda realizar una emisión de obligaciones hipotecarias, al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, por un importe de pesetas 300.000.000, en 300.000 títulos de un valor nominal de 1.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 300.000, ambos inclusive, y en las siguientes condiciones:

Con fecha 19 de octubre de 1967 la Junta de Inversiones autorizó a esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de las Cajas de Ahorro y Mutualidades Laborales.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100, con impuestos a cargo del tenedor.

Rentabilidad líquida: 6,25 por 100 anual, en virtud de la bonificación fiscal concedida por el Ministerio de Hacienda del 95 por 100 del Impuesto sobre rentas del capital.

Vencimiento: 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a partir del 30 de junio de 1968.

Amortización: Se amortizarán en los plazos siguientes: En 31 de diciembre de 1970, 20 millones de pesetas; en 31 de diciembre de 1974, 60 millones; en 31 de diciembre de 1978, 95 millones, y el resto de 125 millones de pesetas el 31 de diciembre de 1982, quedando el obligacionista en libertad de optar por cualquiera de las tres modalidades siguientes:

1.ª Reembolso en dinero efectivo.

El obligacionista que no se acoga a la conversión en acciones de la Sociedad podrá solicitar el reembolso de sus obligaciones en efectivo en las fechas indicadas anteriormente.

2.ª Conversión. Base de cotización en Bolsa.

En el caso de que las acciones de «Asland Asociada, S. A.», estén cotizadas en Bolsa en las fechas de los sorteos, el obligacionista podrá optar por solicitar la conversión total o parcial de sus obligaciones en acciones de la Sociedad. El precio será el que resulte del valor promedio de cotización del semestre inmediatamente anterior a la fecha de la amortización. Se rebajará a dicho valor de cotización las siguientes cantidades:

Para la amortización de 31 de diciembre de 1970, valor de cotización menos catorce enteros. Para la amortización de 31 de diciembre de 1974, valor de cotización menos dieciséis enteros. Para la amortización de 31 de diciembre de 1978, valor de cotización menos diecinueve enteros. Para la amortización de 31 de diciembre de 1982, valor de cotización menos veintidós enteros.

3.ª Conversión. Base beneficios trienio anterior.

La conversión en acciones de la Sociedad emisora se hará al tipo de cambio que resulte de capitalizar al 7 por 100 el promedio de los beneficios líquidos (deducidos la amortización e impuestos) relativos a los tres años anteriores a la fecha de amortización, según balance aprobado por la Junta general de accionistas.

En cualquiera de las fórmulas de conversión señaladas, el tipo de cambio no podrá ser inferior del valor par.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

De conformidad con el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, los obligacionistas quedan necesariamente obligados a formar parte de las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas, habiendo sido nombrado Comisario don Joaquín Gisbert Navarro.

Madrid, 28 de diciembre de 1967. — El Presidente, Jaime Gómez-Acebo y Modet, Marqués de Deleitosa.—34-C.

COOPERADORA DE URBANIZACIONES, S. A.

(C. U. R. S. A.)

Queda convocada Junta general extraordinaria de «Cooperadora de Urbanizaciones, S. A.», por abreviación C.U.R.S.A., con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen del balance y cuenta de la Sociedad.
- 3.º Justificación de los cobros y pagos efectuados por la Entidad.
- 4.º Detalle de los gastos generales.
- 5.º Cumplimiento de los contratos en vigor con otras personas o Empresas.

6.º Ejercicio de las sanciones que procedan a consecuencia de los acuerdos que se adopten en relación con los anteriores puntos del orden del día.

La reunión se celebrará en primera convocatoria el día 22 de enero de 1968, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 24 de enero, a la misma hora, en el domicilio social (avenida del Generalísimo Franco, número 608).

Barcelona, 1 de enero de 1968.—Por el Consejo de Administración. E. Conesa.—71-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza F. Moyúa, 4, Bilbao, el día 24 de enero de 1968, a las dieciséis treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital, en una o varias veces, hasta el límite autorizado por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos.
- 2) Facultar al Consejo de Administración para realizar futuras y posibles emisiones de obligaciones, de acuerdo con la legislación vigente.
- 3) Aprobación del acta.

Para poder asistir a la Junta se requiere ser titular de 50 o más acciones, inscritas en los libros de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la misma. Los señores accionistas que posean menor número de acciones podrán agruparse hasta completar 50 acciones, pudiendo recaer su representación en cualquiera de ellos.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en idéntico lugar.

Bilbao, 4 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. M. de Gortázar.—70-C.

PORTLAND VALDERRIBAS, S. A.

Entrega de títulos-acciones

A partir del día 8 del corriente mes de enero se canjearán en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, los boletines de suscripción de las acciones números 600.001 al 640.000 por los correspondientes títulos.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—32-8.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).